

SEGUIMIENTO AL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - PAI 2022

| A- PLAN VIGENCIA 2022 | | | | | | | | B -SEGUIMIENTOS TRIMESTRALES | | | | | | |
|---|---|--|---|--|--|---|---|------------------------------------|---|--|---|---|---|--|
| | | | | | | | | TERCER TRIMESTRE 2022 | | | | | | |
| PROGRAMA | OBJETIVO | META | RECURSOS | RESPONSABLE | EJECUCION | ACTIVIDADES PROGRAMADAS | INDICADOR DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS | META ALCANZADA EN EL TRIMESTRE (%) | OBSERVACIONES DEL CUMPLIMIENTO DE METAS | ACTIVIDADES REALIZADAS | EVIDENCIAS | NUMERO DE ENCUESTAS REALIZADAS | NUMERO DE ENCUESTAS REALIZADAS CON CALIFICACION SATISFACTORIA | AVANCE % CON CORTE AL 30 DE SEPTIEMBRE 2022. |
| 3. GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS | Promover la gestión integral de los residuos en sus componentes de prevención, minimización, aprovechamiento y disposición final. | Realizar una (1) inspección de verificación de la adecuación normativa de las condiciones locativas y operativas requeridas normativamente al cuarto de Residuos Peligrosos - RESPEL de la entidad | Recursos de mantenimiento y recursos de inversión | Responsable en la SAF, el profesional designado PIGA | Acciones de inspección y mantenimiento | Realizar la adecuación normativa de las condiciones locativas y operativas requeridas al cuarto de RESPEL de la entidad | | 10% | <p>Avance en el segundo trimestre de la vigencia: El 100% de la meta se alcanza con la inspección de las condiciones normativas, a partir de la cual se realiza limpieza y sustitución de los elementos que no hacen parte de los residuos RESPEL. El 50% restante de la meta se logrará con la actualización de los formatos RESPEL para la inspección del cuarto.</p> <p>Avance en el tercer trimestre de la vigencia: Mediante la Resolución 853 de agosto del 2022 se modifican las condiciones de gestión de los residuos peligrosos. La Entidad debe revisar la aplicación de la nueva normativa relacionada con las condiciones locativas y operativas requeridas en la bodega de Residuos Peligrosos - RESPEL. Luego de la revisión respectiva se continuará con la inspección de la aplicación de la norma, actividad que se desarrollará en el último trimestre de la vigencia.</p> | En el segundo trimestre, se sustrajeron del cuarto de RESPEL todos los elementos que no corresponden a estos residuos dejando demarcados los espacios para luminarias, tóner, RAEE S y baterías únicamente, que son los elementos caracterizados, como peligrosos, en la entidad. | Formato de entrega de RESPEL del 16/03/2022 al gestor autorizado Star Ink technology Ubicados en archivo de gestión, como parte de los informes archivados en la Tabla de retención documental -TRD Subdirección Administrativa, Financiera y de Control Disciplinario - SAF | | | 60% |
| | | Realizar una (1) actualización anual del Plan de Gestión de Residuos Peligrosos - RESPEL | Recursos de mantenimiento y recursos de inversión | Responsable en la SAF, el profesional designado PIGA | Acciones de inspección y mantenimiento | Realizar la actualización del Plan de Gestión de Residuos Peligrosos - PGIRESP | | 0% | <p>Avance primer trimestre del 2022: El 100% de la meta se alcanzó con la publicación en la página de la entidad del Plan RESPEL de la vigencia 2022</p> | Una vez revisado y cargado el Plan RESPEL en la página STORM de la Secretaría de ambiente para la vigencia 2022 este se carga en la página de la entidad | http://syc.dafom.gov.co/7/1/127-PPPGR-03.pdf | | | 100% |
| | | Realizar dos (2) actividades al año que promuevan la importancia del reciclaje y la separación en la fuente. | Recursos de mantenimiento y recursos de inversión | Responsable en la SAF, el profesional designado PIGA | Implementar estrategias como charlas, talleres, caminatas virtuales o presenciales, artículos escritos en medios masivos de la entidad, tips, charlas puesto a puesto, | Realizar actividades que promuevan entre los colaboradores de la entidad, la importancia del reciclaje y la separación en la fuente. | Actividades programadas/ Actividades realizadas *100 | 50% | <p>Avance en el segundo trimestre de la vigencia: Las actividades se programaron para realizarse una en cada semestre. La primera actividad de promoción consistió en las sensibilizaciones presenciales que se realizaron a los servidores del DADPEP, respecto a la incorporación de la caneca VERDE para el reciclaje de materia orgánica potencialmente aprovechable</p> <p>Avance en el tercer trimestre de la vigencia: se realiza concurso "Cuanto sobes de separación en la fuente"</p> | Con la entrada en funcionamiento del equipo de compostaje del Centro Administrativo Distrital -CAD, se inicia la separación de materia orgánica en el comedor de la entidad. El personal de servicios generales delegado asistió a la capacitación dada por la Secretaría de Hacienda, para la socialización del procedimiento de recolección para compostaje, con esta separación se mejora la calidad del reciclaje, evitando la contaminación del mismo con materia orgánica. La actividad se acompaña de jornadas de información y sensibilización sobre el reciclaje. | Anejo fotográfico de las jornadas de sensibilización Realizadas en la cafetería de la entidad Caneca Verde de recolección de residuos orgánicos aprovechables Ubicados en archivo de gestión, como parte de los informes archivados en la Tabla de retención documental -TRD Subdirección Administrativa, Financiera y de Control Disciplinario - SAF | 0% | Las encuestas están programadas para ser aplicadas en el cuarto semestre para la gestión integral de los residuos sólidos, en concordancia con las acciones programadas | 100% |
| | | Realizar dos (2) actividades al año que promuevan el adecuado manejo de los residuos peligrosos -RESPEL y/o residuos de aparatos eléctricos y electrónicos -RAEE S | Recursos de mantenimiento y recursos de inversión | Responsable en la SAF, el profesional designado PIGA, con el apoyo de la oficina de comunicaciones | Implementar estrategias como charlas, talleres, caminatas virtuales o presenciales, artículos escritos en medios masivos de la entidad, tips, charlas puesto a puesto, | Realizar actividades que promuevan el adecuado manejo de los residuos peligrosos -RESPEL y/o residuos de aparatos eléctricos y electrónicos -RAEE S | | 50% | <p>Avance en el segundo trimestre de la vigencia: Las actividades se programaron para realizarse una en cada semestre. La primera actividad de promoción en el adecuado manejo de los residuos peligrosos -RESPEL y/o residuos de aparatos eléctricos y electrónicos -RAEE S de se realizó en el marco de la semana ambiental de la entidad</p> <p>Avance en el tercer trimestre de la vigencia: Para la promoción del adecuado manejo de los residuos peligrosos -RESPEL y/o residuos de aparatos eléctricos y electrónicos -RAEE S; se emitió en el periódico de la entidad, el artículo "Hablamos de Residuos Peligrosos, RESPEL", el cual fue socializado al interior del DADPEP.</p> | Durante los días 27 y 31 de mayo, se realiza por parte de la empresa GAIA VITAE sensibilización puerta a puerta, a los colaboradores del DADPEP, para informar sobre los RESPEL y RAEE S. | Anejo Fotográfico semana ambiental / actividad recolección de RESPEL y RAEE S La publicación de las jornadas de sensibilización en separación en la fuente se evidenciaron en la edición #7 del periodo de la entidad y los resultados del concurso en la edición #8 | Ubicados en archivo de gestión, como parte de los informes archivados en la Tabla de retención documental -TRD Subdirección Administrativa, Financiera y de Control Disciplinario - SAF | | 100% |
| | | Realizar dos (2) inspecciones de seguimiento y verificación al pesaje de los residuos peligrosos - RESPEL generados | Recursos de mantenimiento y recursos de inversión | Responsable en la SAF, el profesional designado PIGA, con el apoyo de la oficina de comunicaciones | Plantillas de reporte y seguimiento | Realizar seguimiento y verificación al pesaje de los residuos peligrosos - RESPEL generados | | 50% | <p>Avance en el primer trimestre de la vigencia: Las actividades se programaron para realizarse una en cada semestre. El 50% de la meta se alcanza con la verificación de pesaje para la entrega de RESPEL</p> <p>Avance en el Tercer trimestre de la vigencia: El 50% restante de la meta, se alcanza con la verificación de pesaje que se realiza para la segunda entrega de RESPEL al gestor autorizado.</p> | El día 16/03/2022, se realiza la entrega de los RESPEL acumulados al gestor autorizado Star Ink Technology y se hace la verificación de los pesajes reportados | Certificados de recolección de RESPEL Bitácora de control de RESPEL Ubicados en archivo de gestión, como parte de los informes archivados en la RTD de la SAF | | | 100% |

*Las actividades del Plan del PAI corresponden a las acciones del Plan de Acción del PIGA concertado con la SDA para la vigencia 2022

| | | | |
|---|-----|-----------------------------------|-----|
| AVANCE INDICADORES DEL TERCER TRIMESTRE | 30% | AVANCE INDICADORES DEL PLAN ANUAL | 90% |
|---|-----|-----------------------------------|-----|